



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

Referencia: Se Responde Solicitud de Información.

**ESTIMADA GUACAMAYA TLAX
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de acceso a la información presentada el nueve de agosto del año dos mil veinticuatro, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de folio **290538624000190**, asignado por la propia Plataforma, y registro interno en este sujeto obligado **S.I.199/2024**, con fundamento en los artículos 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19, fracción V de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tlaxcala, 1, 4, 6, 9, 17, 24, 41 fracciones II, IV y VII, 117, 118, 123, 124 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, 25 fracción II incisos a), c) y f) del Reglamento del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, se le notifica:

ÚNICO. Se procede a dar contestación a su solicitud de información.

En observancia a los artículos 117, 118, y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala:

En respuesta a su solicitud, se le notifica el oficio remitido a esta Titularidad por el Ing. Gilberto Cano Sampedro, Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, por el cual, se otorga respuesta puntual a su solicitud de información, y se omite su transcripción a fin de evitar triangular información.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax., a veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro.



Licenciada Karina Pintor Flores
Titular de la Unidad de Transparencia del IAIP- TLAXCALA

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA



IAIP Tlaxcala



@IAIPTax



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Tlaxcala

Tlaxcala a 28 de agosto de 2024.

OFICIO: IAIPTLAXCALA/UTI/066/2024

ASUNTO: Se remiten contestación

Recibi Oficio 9/A
28/08/2024
09:13 (C:UT)

LIC. KARINA PINTOR FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IAIP TLAXCALA
P R E S E N T E

En atención a la solicitud de acceso a la información, identificada con el número de folio **290538624000190** asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia, y registro interno **S.I.199/2024**, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 fracción V de la Constitución Política de del Estado libre y Soberano de Tlaxcala, 123 y 124, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala informo lo siguiente:

Respecto a su petición de informar respecto a las preguntas:

1. **¿Quién es la entidad o la persona responsable de la administración de la Plataforma Nacional de Transparencia en Tlaxcala?**

R: La entidad responsable de la administración de la plataforma Nacional de Transparencia es el Organismo Garante del Estado IAIP-Tlaxcala.

2. **¿Cuál es el rol y las funciones específicas de esta entidad o persona en la gestión de la plataforma y en donde están establecidas estas funciones o atribuciones?**

R=Con fundamento en el artículo 2, fracción XI y artículo 38, fracción VI y VII del reglamento de este instituto, el que regula el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin más por el momento me despido.

ATENTAMENTE

ING. GILBERTO CAÑO SAMPEDRO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN


RAC



IAIP Tlaxcala



@IAIPTlax